

Comisión promotora del Clpp en el municipio Falcón inició su plan de acción

Con el objetivo de dar cumplimiento al decreto 017-2022 en relación al Consejo Local de Planificación Pública, CLPP, en el municipio Falcón la comisión designada por el alcalde Harold Dávila, inició su plan de acción para llevar a cabo dicho proceso.

En tal sentido José Manuel Atacho, miembro de la comisión explicó que el proceso se inició con una convocatoria escrita a los 244 consejos comunales existente en la jurisdicción, con un despliegue por las 9 parroquias para que llevaran a cabo la consignación de sus documentos actas constitutiva y certificados de su organización para cumplir con artículo 4 del mencionado decreto municipal.

Igualmente Atacho, informó que también fueron invitadas de la misma manera, dejando constancia de acuse de recibido, a las organizaciones socio productivas y los movimientos y organizaciones sociales del municipio.

“Este contacto con las comunidad organizada nos ha hecho reflexionar sobre el gran desconocimiento que existe por parte de la comunidad sobre el funcionamiento de este órgano municipal como lo es el CLPP ya que muchos manifestaban que era primera q escuchaban ese término y desconocían quienes y como habían estado presentes representando a sus parroquias en gestiones municipales anteriores”.

Asimismo, los representante de la comisión expresaron que deciden reforzar la invitación a través de los medios de comunicación ya que pareciera que en algunas comunidades la información por parte del vocero receptor no está llegando y en casos más extremos existen consejos comunales deseosos de consignar sus documentos ante la comisión y ser esa voz en este órgano de los problemas de su comunidad pero existe negación de quienes mantienen los documentos de los consejos comunales para entregarlos y que estos puedan consignar.

“Los esperamos hasta mañana jueves oficina del desarrollo endógeno en la alcaldía del municipio Falcón y reforzamos que las oportunidades existen para todas las organizaciones. Sugerimos y recomendamos a los consejos comunales cuyos

documentos acta constitutiva, certificado estén siendo objeto por alguna razón de impedimento para llevar a cabo el proceso dirigirse a la oficina del poder popular en las instalaciones de la alcaldía del municipio Falcón”.

Danilo Sarmiento / CNP: 10.435